



Solicitud de Información N° 339 /2016
Fecha 10 / 11 /2016

Hora:

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellido: Martha Concepción Veiz Ordoño

Tipo de Documento ☐ CIN° Otro (especifique):

Organización:

Domicilio: Ciudad:

Departamento: Telef./Celular: Correo electrónico:

2. DOCUMENTO SOLICITADO.

☒ Ley
☐ Resolución
☐ Proyecto de Ley
☐ Dictamen de Comisión

☐ Resultado de votaciones
☐ Diario Sesiones
☐ Expediente del Proyecto
☐ Otros:

2.1 Para mejor servicio completar al menos uno de los datos requeridos:

a- Numero: 5629 Año de Promulgación: 2016

Acápite y/o nombre popular: De obligatoriedad a las empresas de telefonías celulares a realizar bloqueos de equipos terminales móviles celulares (ETM) Robados, Hurtados o extraviados.

b-Otra descripción:

c-otra descripción:

3. PREFERENCIA DE ENTREGA.

☐ Copia Simple
☐ Copia Autenticada

☐ Correo Electrónico
☐ Soporte Magnético

USO INTERNO

SIP N° 339

Funcionario de OAC que recibe la solicitud: Geizrodo Cerezo Firma: [Firma]

De conformidad a los Art.5 y 16 de la Ley 5282/14 "DEL LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", se remite esta solicitud a (dependencia a la que se deriva)

Recibido por: Fecha: Hora:

Firma:



ACTA DE ENTREGA DE INFORMACION N° 339 /2016

Asunción, 25 de Noviembre de 2016

De conformidad a la Solicitud N° 339 /2016, recibí de la Oficina de Atención a la Ciudadanía la información solicitada. La misma ha sido proveída en 1 (uno) Ejemplar (es), de la siguiente manera:

Copia Simple ☒

Copia autenticada

Soporte magnético

Firma del Ciudadano:Cedula Numero:

Aclaración:

USO INTERNO.

Firma de la Funcionario de la OAC responsable

Aclaración: Gerardo Linares

Fecha: 25/11/2016

Hora: